

La Consejería de Educación ha reiterado su propuesta, presentada en la anterior reunión, de cambio en la regulación de las listas para las 7 especialidades convocadas del Cuerpo de Secundaria. Ha aclarado que, además, la ordenación de esos primeros componentes de las listas de aspirantes a interinidad que aprobaran la oposición sería exclusivamente por la puntuación de los exámenes, sin tener ni siquiera en cuenta el baremo del concurso-oposición.

Todos los sindicatos de la Mesa hemos reiterado nuestra oposición a la propuesta y CCOO en concreto ha expuesto los argumentos del comunicado que os mandé ayer:

Atenta contra cualquier criterio lógico de selección de personal, al eliminar la valoración de la experiencia como elemento fundamental, siendo este argumento ampliamente compartido por el profesorado y por la ciudadanía en general.

La propuesta no está basada en ningún análisis ni argumentación lógica, sino únicamente en una postura inaceptable de marketing político e ideológico que atenta contra la calidad del Sistema Educativo Público. Se trata de una medida demagógica, que intenta ocultar el verdadero problema en el empleo que están produciendo los recortes de esta Administración.

Supone igualmente una medida que aumenta la rotación en las plantillas y la eliminación de la estabilidad en el empleo. Algo inaceptable según cualquier criterio de calidad. Produciría una importante pérdida de capital humano para la Escuela Pública.

El actual Acuerdo Sectorial regula de forma equilibrada el acceso a los puestos de interinidad, al dar un peso compensado al resultado en los procesos selectivos, la formación y la experiencia docente. Asimismo, se trata de un acuerdo consensuado entre todas las organizaciones sindicales y la Administración desde 2006, fruto de un amplio trabajo de debate durante mucho tiempo.

Este Acuerdo Sectorial está protegido por una cláusula de ultractividad, que asegura que si no se negocia uno nuevo, debe mantenerse; por lo tanto, ante una propuesta de modificación por parte de la Administración rechazada por todas las organizaciones sindicales firmantes de dicho Acuerdo, es ilegal realizar una modificación unilateral y la Consejería debe retirar su propuesta.

Por todo lo anterior, CC OO ha anunciado que, de seguirse adelante con esta modificación, la recurrirá jurídicamente y, según consultas a nuestro gabinete jurídico, los tribunales deberían darnos la razón, tanto a una denuncia como organización, como ante denuncias individuales de los afectados.

La Administración ha contestado con una contrapropuesta consistente en aplicar la modificación, pero teniendo en cuenta también la nota de las Oposiciones 2010.

Todas las Organizaciones Sindicales hemos rechazado de nuevo esta contrapropuesta y CC OO se ha mantenido en los argumentos anteriores, entregando el propio Acuerdo Sectorial en vigor como única propuesta aceptable.

Finalmente, la Administración ha manifestado que estudiarían de nuevo la situación y todo lo argumentado para tomar una decisión. Ha confirmado que su intención sigue siendo, en cualquier caso, convocar las Oposiciones de Secundaria 2012 para que los exámenes se celebren a finales de junio y principios de julio. También ha informado de que aplicará el mismo baremo que para las de Maestros de ahora, según el RD de Acceso en vigor, y que para las listas de interinos del curso que viene eliminará del baremo de lista preferente los cursos

de formación permanente, al no contar para las Oposiciones, pues eso sí que se lo permite la actual normativa.

Por otro lado CC OO ha planteado el tema, que la Administración se comprometió a estudiar, de asumir las sentencias ganadas por CC OO en los Tribunales sobre sexenios, en la UE, y sobre trienios en los tribunales de la CM, para no obligar a todos los afectados a recurrir individualmente en los juzgados. También les hemos recordado, una vez más, las propuestas y exigencias de CC OO en relación a las condiciones de los llamamientos, nombramientos, ceses y derechos laborales de los interinos que si sería un elemento de mejora de la organización del sistema educativo público.

La Administración no ha dado respuesta aún a estas cuestiones.

La valoración de la reunión es que podrían no tenerlo decidido al 100% y que no lo tiene tan claro como cuando plantearon la propuesta en un inicio, con lo que hay que seguir presionando todo lo posible. Por ello, esperamos la asistencia de tod@s a la Asamblea General del profesorado interinos del próximo martes 8 de mayo (os vuelvo a adjuntar el cartel) y la asistencia y participación en todas las actuaciones y movilizaciones que se propongan, incluyendo una Concentración específica el lunes 14 de mayo a las 18:00 frente a la Consejería de Educación (os mandaremos el cartel con la convocatoria).

Saludos y mucho ánimo a tod@s!

Héctor Adsuar López.

Responsable de Interinos FREM CCOO.

Tel.: 670 49 43 60.

**¡ESCUELA PÚBLICA DE TOD@S PARA TOD@S!
¡NO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS!
¡NO A UNA REFORMA LABORAL INJUSTA, INEFICAZ E INUTIL!**

¡POR LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DEL PROFESORADO INTERINO!

¡POR EL EMPLEO Y EL VALOR DE LA EXPERIENCIA!

¡POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA!

¡¡¡LA RESIGNACIÓN NO ES UNA OPCIÓN!!!